INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CPS-700.012.005.033-2026.	
Informe Parcial No. 4 Del Informe 07	Informe Parcial
Periodo del Informe: 02 de MAYO al 01 de JUNIO de 2026	
Fecha en la que se rinde en informe :	02 de JUNIO de 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ
NIT / C.C.	91.244.593
Supervisor	OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Cargo	PERSONERO MUNICIPAL
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN QUE LA ENTIDAD DEBE DESPLEGAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL Y LAS DEMÁS EN DONDE SE REQUIERA LA ASISTENCIA DE UN PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026.
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2020000037
Registro Presupuestal	2026000035
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$25´900. 000.oo
Adición	-
Valor Total del Contrato	$25´900. 000.oo
Plazo de Ejecución Inicial	SIETE (7) MESES.
Prorroga No.	-
Plazo de Ejecución Final	-
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Suspensión (según aplique)	-
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	-
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	-
Cesión / Terminación Anticipada	-
Aseguradora	-
Garantía de Cumplimiento	-
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	-

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**EVIDENCIA Y/O ANEXO** (Con respecto a la actividad desarrollada.)

1.	Realizar las respectivas valoraciones técnicas constructivas que la personería requiera para establecer o no la transgresión de normas urbanísticas, de desarrollo urbano y territorial y demás que pudieran darse con ocasión de la ejecución de los diferentes proyectos constructivos en seguimiento.	Se atiende solicitudes de la comunidad en relación al tema, como por ejemplo, el tema de Innova en la Hacienda Alcala para el tema de movilidad en el sector. También el tema de resaltos vehiculares instalados en la calle 23 con cra. 14b sra Nilsa Cortes. También se adelanta el seguimiento a la ejecución del contrato de mantenimiento de colegios.	Se deja como evidencia los oficios enviados a diferentes dependencias como planeacion, movilidad po el caso de la Sra Nilza Cortes. Y mantenimiento de colegios oficio 2093.
2.	Análisis de las diferentes solicitudes que la comunidad presente respecto a la problemática de la ejecución de proyectos constructivos que puedan estar generando situaciones que pongan en riesgo derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.	Se esta manejando el tema de la Asoalcalá, relacionado con la entrega de áreas de sección, específicamente el área del lago. Y de manera paralela el tema vial en el cual también interveniene en la problemática el Colegio Innova School, con el comité tripartito de movilidad.	Se remiten sendos oficios a Prodesa sobre la situación del lago y a la asociación Asoalcalá informando lo actuado, oficios 1783 y 1784. Con respecto a la situación de movilidad con INNOVA School se participa mensualmente en el comité tripartito establecido para ello.
3	Emitir los diferentes conceptos técnicos que la Personería requiera con ocasión de la ejecución del objeto del contrato que puedan servir de apoyo para la toma de decisiones inherentes a la misión legal de la entidad.	Se asiste de carácter mensual al comité de estratificación municipal, del cual la Personería hace parte con voz pero sin voto y se manejan allí temas de estratificación en el Mpio. De mosquera.	Se deja constancia en las planillas de asistencia la participación de la Personería en dichos comités mensuales.
4.	Coadyuvar y participar en los estudios de investigación en temas urbanísticos y de construcción que por su impacto requieran ser verificados.	Se manejan temas urbanos como la incidencia de la construcción de Regiotram de occidente, en donde pudieren estar afectando predios urbanos en el mpio. Como por ejemplo el predio Quito. De propiedad del sr. Sabogal.	Se envía oficio a la empresa férrea informando la situación relacionada con una posible afectación a un predio privado (predio Quito) por obras de Regiotram de occidente, oficios 1881 y 1882.
5.	Acompañar a la delegada en la recopilación, en el análisis y elaboración de conceptos técnicos requeridos.	Se acompaña la visita técnica relacionada con el paso de la CAR sobre el rio Balsillas en inmediaciones de la Laguna La Herrea.	Se firma acta de asistencia al comité y de igual forma se deja registro fotográfico de la misma.
6.	Entregar informes quincenales respecto del seguimiento y control ejercido con ocasión de la ejecución del objeto del presente contrato.	Se entregan informe mensual el cual compila dos ejecuciones quincenales de actividades relacionadas por el respectivo mes de ejecución.	Se entrega informe No 4 relacionado la ejecución de actividades del periodo de mayo de 2026.
7.	Entregar, una vez finalice el contrato, un informe final de actividades al coordinador de este, los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante su ejecución, lo cual constará en el acta de	Este punto se ejecutará con la finalización del contrato, a la fecha del presente informe se deja constancia de que el contrato se encuentra en ejecución.	No se ha requerido aun la ejecución de este punto.

	liquidación correspondiente, entrega que deberá hacerse al finalizar el mismo.		
8.	El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Personería o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.	Las obligaciones del contrato se han ejecutado en el marco de la legalidad y con apego a las normas de ley que me competen en el ejercicio de mis funciones en el marco del presente contrato.	No ha existido ningún tipo de reclamación en el marco de la ejecución de mis funciones y obligaciones en el presente contrato.
9.	Realizar seguimiento para el cumplimiento del cronograma establecido.	El desarrollo del presente contrato se ha ejecutado en cumplimiento del cronograma establecido para ello.	Se deja de evidencias los informes del contratista ejecutados dentro del periodo establecido para cada uno de ellos.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

N°	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25´900. 000.oo
2	ACTA PARCIAL N°1	$ 3´700.000, oo
3	ACTA PARCIAL N°2	$ 3´700.000, oo
4	ACTA PARCIAL N°3	$ 3´700.000, oo
5	ACTA PARCIAL N°4	$ 3´700.000, oo
10	**VR. CAUSADO A LA FECHA**	$ 11´100. 000.oo

4. DETALLE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	DETALLE	MES	PAGADO		VERIFICADO		PLANILLA No.
			SI	NO	SI	NO	
1	**SALUD**	MAYO	X		X		84736801
2	**PENSIÓN**	MAYO	X		X		84736801
3	**ARL**	MAYO	X		X		84736801
5	**OTRO**						

Se realizó la verificación de la planilla de pago de seguridad social No. 84736801 de fecha 22-MAYO-2026, correspondiente al mes de MAYO del 2026.

5. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION).**

6. **RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN).**

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.

El contratista ha venido ejecutando las actividades contractuales de conformidad con lo pactado en el contrato.

Atentamente,

ANDREY DAVID MORALES SANCHEZ
PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO

PERSONERÍA
DE MOSQUERA

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **Carlos A. Rueda Martinez** C.C. **91.244.593** cumplió con el contrato de prestación de servicios No. CPS – 700.012.005.033-2026 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN QUE LA ENTIDAD DEBE DESPLEGAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON ASPECTOS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL Y LAS DEMÁS EN DONDE SE REQUIERA LA ASISTENCIA DE UN PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO , Y TERRITORIAL, para el periodo de tiempo comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2026.

Que, a la fecha, el supervisor del contrato certifica su cumplimiento, por el valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ($3´700.000, oo) M/cte.

Se expide para trámite de pago y además, se encuentra al día con los **pagos de EPS, ARP, Y PENSION,** se expide a los dos (02) día del mes de junio de 2026.

Dr. ANDREY DAVID MORALES SÁNCHEZ.
Personero Delegado para Asuntos Ambientales y Desarrollo Urbano.

PROYECTÓ:
REVISÓ:
Anexos:

CRA 2 # 3- 16
PISO 4 OFICINA 301, MOSQUERA.
320 4737842
personeria@personeriamosquera.gov.co
http://www.personeriamosquera.gov.co